GOB/UOC N°127 /2021

Paraguarí, 24 de noviembre de 2021

Ref.: ID 402420 "Servicio de consultoría para verificación de la rendición de cuenta del periodo comprendido entre agosto de 2018 a diciembre de 2022"

Señores
GMA S.R.L.
Info_gma@tigo.com.py

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en relación al proceso de referencia convocado por la Gobernación de Paraguarí, a fin de notificarles sobre el resultado del mismo, el cual fue realizado conforme a los lineamientos de la Ley N° 2015/03 y demás disposiciones legales vigentes afines a la citada normativa.

En este sentido, le remito adjunto la Resolución N° 791 de fecha 24 de noviembre de 2021, el cual fue emitido en base a la recomendación del Comité de Evaluación de ofertas cuyo informe, además, se adjunta a la presente.

Dicha normativa institucional resolvió adjudicar a su empresa, por el monto total de su oferta **G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).**

En este sentido, le comunico que el contrato estará a disposición en el Departamento de la UOC sito en las calles Gral. Morínigo y Asunción Nro 510 de la ciudad de Paraguarí, en el horario de 08:00 a 15:00 hs para la firma y/o retiro correspondiente.

Se recuerda, además, que deberá remitir vía email (uocparaguari@gmail.com) dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida esta nota, los documentos requeridos en el punto "*Documentación requerida para firma del contrato*" establecidos en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBC.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO PARAGUARÍ – Unidad Operativa de Contrataciones – República del Paraguay

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

GOB/UOC N°126/2021

Paraguarí, 24 de noviembre de 2021

Ref.: ID 402868 - "Servicio de consultoría para verificación de la rendición de cuenta del periodo comprendido entre agosto de 2018 a diciembre de 2022"

Señores
ALSA S.A.
alsaconsultora@outlook.com

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en relación al proceso de referencia convocado por la Gobernación de Paraguarí, a fin de notificarles sobre el resultado del mismo, el cual fue realizado conforme a los lineamientos de la Ley N° 2015/03 y demás disposiciones legales vigentes afines a la citada normativa.

En este sentido, le remito adjunto la Resolución N° 791 de fecha 24 de noviembre de 2021, el cual fue emitido en base a la recomendación del Comité de Evaluación de ofertas cuyo informe, además, se adjunta a la presente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO * PARAGUARÍ * Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC